

AUC e ICMEDIA integrados en el Grupo de Comunicación para el Segundo Dividendo Digital

Madrid, 19 de julio de 2019. Como primer paso para llevar a cabo el “Segundo Dividendo Digital”, que consiste básicamente en trasladar en el espectro radioeléctrico a los canales de la TDT por debajo de la banda de 700 Mhz, con el fin de dejar espacio a los operadores de telecomunicaciones para el desarrollo de la banda ancha, el Gobierno ha creado un Grupo de Coordinación en el que participan los diferentes agentes involucrados.

Dicho Grupo cuenta con la Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD) como principal impulsora, contando también con la Secretaría de Estado de Comunicación y de Red.es. En su seno se han constituido dos grupos de trabajo, denominados de “Despliegue” y de “Comunicación” con la presencia de los operadores televisivos públicos y privados, de fabricantes e instaladores, de operadores de red, representantes de las Administraciones autonómicas, administradores de fincas y organizaciones de consumidores y usuarios.

En concreto, ICMEDIA y AUC, como organizaciones especializadas en la defensa de los intereses de los espectadores, se han integrado en el Grupo de Comunicación, la segunda de ellas en representación del Consejo de Consumidores y Usuarios.

Para estas organizaciones, la principal preocupación es que desde las primeras actuaciones de liberación de frecuencias y emisión en simulcast, que van a producirse la semana que viene en Baleares, Andalucía y Extremadura, tal y como ha informado hoy el Director General de Telecomunicaciones, Roberto Sánchez, los usuarios cuenten con información adecuada sobre cómo puede afectarles el Dividendo Digital; si, dependiendo de su instalación y tipo de vivienda, deben acometer la reantenización del edificio o únicamente resintonizar sus televisores; en caso de requerir reantenización, a qué empresas instaladoras deben dirigirse, y cómo pueden obtener las ayudas previstas por la Administración para cubrir ese gasto; si pudieran padecer interferencias en la recepción de la señal, etc.

Asimismo, AUC e ICMEDIA han vuelto a recordar que, al haberse acotado las ayudas a copropietarios de viviendas en régimen de propiedad horizontal, puede haber ciudadanos en régimen de arrendamiento y en edificios de propiedad única que en principio quedarían fuera de dichas ayudas, solicitando una solución para dichos casos.